

**DIRECCION REGIONAL VALLE
ANALISIS DEL SECTOR**

CONTRATACIÓN DIRECTA: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL III CONGRESO DE ECONOMÍAS POPULARES Y COMUNITARIAS: HACIA LA CONFORMACIÓN DE REDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES: EXPERIENCIAS Y SABERES

Conforme al Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la clasificación UNSPSC del presente objeto contractual, pertenece al sector de servicios, personas dedicadas a servicios educativos y de formación.

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	SERVICIOS	80141902	Reuniones y eventos

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional encargado de brindar formación integral y acompañamiento técnico, tecnológico, empresarial y comunitario a la población colombiana, especialmente aquella en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de promover el desarrollo económico y social del país. En concordancia con su misión, la Entidad impulsa estrategias de fortalecimiento productivo para la economía popular, comunitaria y campesina, priorizando la inclusión social, el trabajo decente y el emprendimiento colectivo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” establece dentro de sus transformaciones principales la necesidad de reconocer, visibilizar y fortalecer las Economías Populares y Comunitarias (EPC) como un sector estratégico para la justicia económica y la redistribución de oportunidades. Dicho plan resalta la importancia de avanzar hacia un modelo productivo que dignifique las prácticas económicas territoriales, promueva la inclusión y garantice el acceso equitativo a mercados, conocimiento y herramientas de fortalecimiento empresarial.

De igual manera, el SENA, mediante su Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y a través de líneas como Empleo, Emprendimiento y CampeSENA, reconoce a las economías populares como un eje clave para la construcción de paz, seguridad humana y justicia social. En este contexto, la Entidad ha venido adelantando acciones formativas, de acompañamiento y de articulación institucional que buscan potenciar el papel de trabajadores, emprendedores, organizaciones comunitarias, microempresas y núcleos familiares en el tejido productivo nacional.

A pesar de su relevancia social, las economías populares enfrentan retos persistentes: informalidad, baja productividad, exclusión de mercados, debilidad organizativa, escasas redes de cooperación y

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500



limitaciones en acceso a información, infraestructura y formación especializada. Por esta razón, se hace indispensable generar espacios de diálogo, articulación y aprendizaje colectivo que contribuyan al fortalecimiento de capacidades técnicas, asociativas y productivas, y que fomenten la creación de redes que perduren en el tiempo.

El III Congreso de Economías Populares y Comunitarias, organizado por el SENA, constituye un escenario estratégico para avanzar en dichos propósitos. Bajo el lema “Hacia la conformación de redes para el fortalecimiento de las economías populares: experiencias y saberes”, el evento permitirá:

- Reunir a emprendedores, asociaciones, colectivos comunitarios, entidades públicas, academia y actores del ecosistema productivo.
- Socializar metodologías, aprendizajes y casos de éxito nacionales e internacionales.
- Promover el intercambio de saberes tradicionales, comunitarios, asociativos y territoriales.
- Facilitar la conversación alrededor de políticas públicas, innovación social, mercados locales, inclusión productiva y sostenibilidad.
- Conformar la Red de Economías Populares, como plataforma articuladora para el fortalecimiento, acompañamiento técnico, circulación de conocimientos y cooperación interinstitucional.

El Congreso responde a la necesidad institucional y misional del SENA de consolidar espacios que permitan comprender, visibilizar y proyectar las dinámicas de la economía popular en Colombia. El principal objetivo es articular actores, fortalecer capacidades, tejer redes de apoyo y generar rutas de trabajo conjunto para que las unidades productivas populares y comunitarias logren mejores condiciones para su desarrollo.

Adicionalmente, el evento se convierte en una herramienta para avanzar en metas de impacto relacionadas con:

- Inclusión económica de población vulnerable.
- Dignificación del trabajo comunitario y territorial.
- Diversificación productiva y sostenibilidad económica.
- Promoción del emprendimiento asociativo.
- Desarrollo de mercados locales y circuitos cortos.
- Construcción colectiva y participativa de agendas de fortalecimiento.

Para el adecuado desarrollo de un evento de carácter regional y de alto impacto social como el III Congreso de Economías Populares y Comunitarias, el SENA requiere contar con un operador logístico idóneo que garantice, de manera integral:

- La producción técnica, operativa y logística del evento.
- La atención adecuada a los participantes, ponentes e invitados.
- La disponibilidad de infraestructura, montaje, equipos, condiciones de bioseguridad y apoyos técnicos necesarios.
- La gestión oportuna de suministros, apoyos, transporte, alimentación e insumos.
- La organización eficiente que permita cumplir con la agenda académica, comercial, experiencial y comunitaria del Congreso.

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500



La Regional Valle no cuenta con la infraestructura, equipos, personal operativo ni capacidades logísticas suficientes para asumir directamente todas las actividades que demanda un evento de esta magnitud. Es por ello que se hace indispensable adelantar la contratación del servicio logístico especializado, de conformidad con los lineamientos del Manual de Contratación del SENA y atendiendo los principios de planeación, eficiencia, economía y continuidad del servicio.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del proceso de contratación directa, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

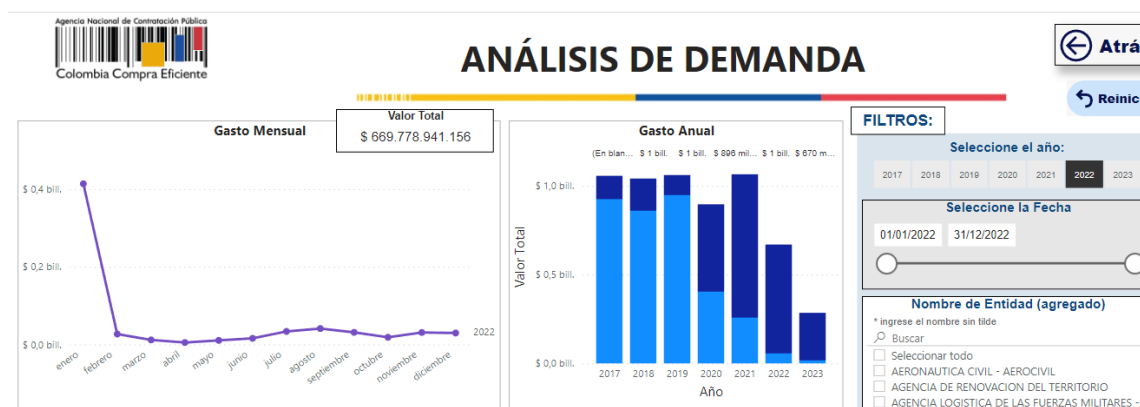
Para que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

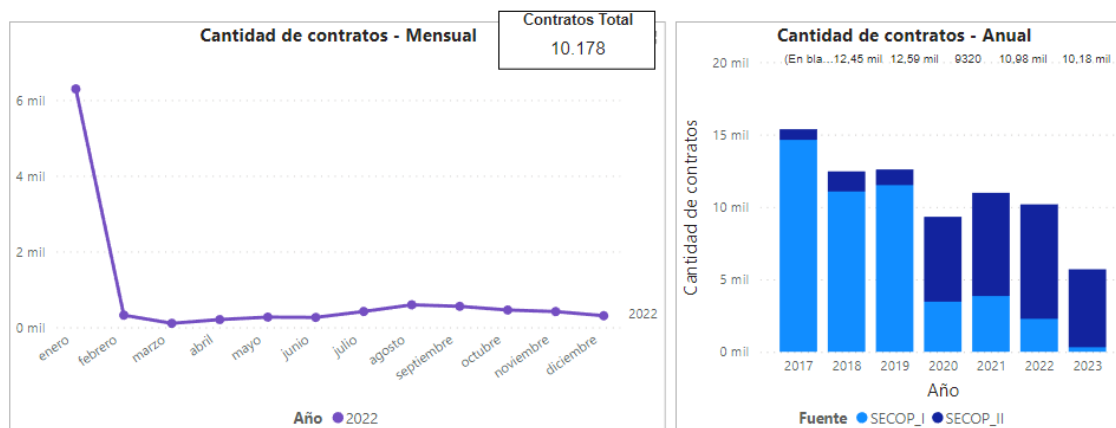
4. ANALISIS DE LA DEMANDA

4.1 Análisis de Requerimientos

Para el presente estudio de sector el área solicitante desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados la ficha técnica adjunta al presente documento.

Igualmente tenemos los siguientes datos obtenidos de Colombia Compra Eficiente así:





4.2 CONTRATACION SIMILARES ADELANTADAS POR OTRAS ENTIDADES

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio, clientes o empresas que históricamente hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio.

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, bajo la modalidad de contratación directa. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Item	Objeto	Contratante	Contratista	Valor	Año
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS EN CASA HOGAR MIS TALENTOS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL-META	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	NANCY AVILA GUTIERREZ	\$2.203.166	2023
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y APOYO A LA GESTION EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO FESTIVAL DE FESTIVALES 2023 PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE TOCANCIPA.	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE TOCANCIPA	Vigor la Fuerza de los Eventos	\$300.000.000	2023
3	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PLAN	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y	FUNDACION AMILCAR	\$850.000.000	2022

	INSTITUCIONAL DE CAPACITACION DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL DISTRITO	PORTUARIO DE BARRANQUILLA	GUIDO VIDA DIGNA		
4	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo del programa de capacitación con el fin de actualizar los conocimientos de los servidores públicos de la entidad y los sujetos de control.	CONTRALORIA GENERAL DE CALDAS	GRUPOPILAS S.A.S	\$180.000.000	2022
5	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA DIRECCION LOGISTICA DE LA SECRETARIA PRIVADA, PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, ENCUENTROS Y ACTIVIDADES QUE SE REA	GOBERNACION DEL QUINDIO	Nacienceno Ospina Diaz	3.800.000,00	2023
6	Conceptualización, producción, operación y coordinación logística de los eventos a realizarse en el marco de la conmemoración de Mayo por la Vida	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA	\$4.000.000.000	2023

Igualmente se hizo un análisis de la contratación suscrita por el operador y se encontró que cuenta con suficiente experiencia e idoneidad para realizar el evento:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	\$50,000,000	PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON AUTONOMA TCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIO ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2023-09-26	2023-12-30	BOGOTA	
2	\$40,000,000	PRESTAR CON SUS PROPIOS MEDIOS CON AUTONOMA TCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIO ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2023-05-03	2023-12-31	BOGOTA	
3	\$36,000,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGSTICAS ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2022-02-01	2022-06-01	BOGOTA	
4	\$34,500,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGSTICAS ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2019-05-23	2019-12-27	BOGOTA	
5	\$21,000,000	PRESTACIN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIN DE LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE ...	ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE ...	2018-11-22	2018-12-31	BOGOTA	

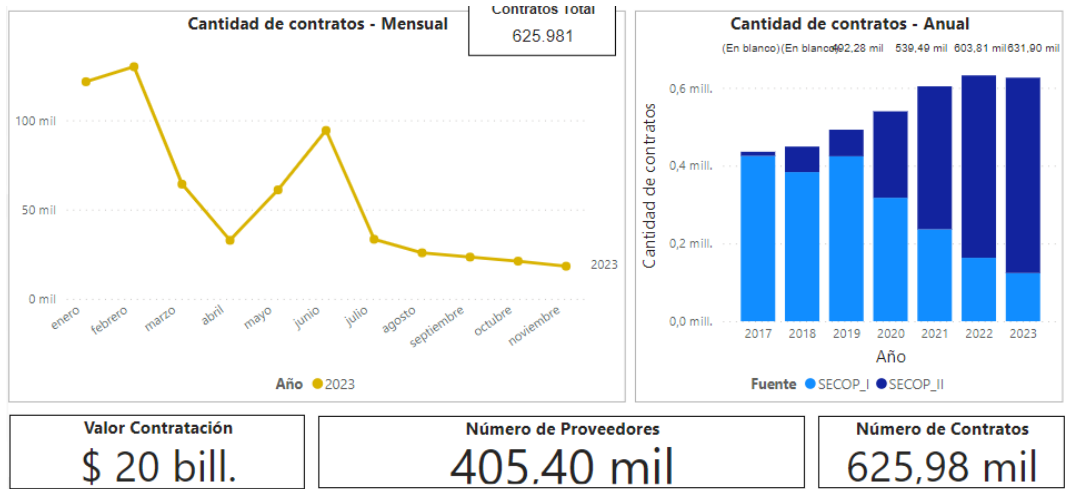
5. ANALISIS DE LA OFERTA

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500





Que revisada la oferta de la Universidad Javeriana en SECOP, encontramos que, en el año 2023, diversos contratos de manera contratación directa, con estos datos:



ANALISIS DE LA OFERTA 2025

En la siguiente tabla se observan el análisis de la oferta presentada por GEOMACOL

De las anteriores cotizaciones se obtuvo el presupuesto promedio el cual se relación a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR	TOTAL
				UNI. INCLUIDO IMPUESTOS	
1	Trayectos aéreos nacionales ida y vuelta para los conferencistas invitados.	3	Trayecto	\$ 3.500.000	\$10.500.000
2	Alojamiento Conferencistas	3	Paquete	\$ 800.000	\$2.400.000
3	Desplazamientos de expertos - aeropuerto – hotel - aeropuerto y lugar en donde se desarrollará el evento.	6	Paquetes de recorrido según descripción	\$ 700.000	\$4.200.000
4	Pendones de 2 x 1 mts. con porta pendón con la información: "Bienvenidos al III Congreso Economías Populares" y "Proyecto Piloto de Atención a las Economías Populares"	3	Unidad	\$ 950.000	\$2.850.000
5	Arreglos florales (centro de mesa y plantas	2	Unidad	\$ 300.000	\$600.000
6	Sala: 6 sillas, mesa de centro pequeña	1	Unidad	\$ 1.000.000	\$1.000.000
7	Sonido con 4 micrófonos inalámbricos	1	Unidad	\$ 4.500.000	\$4.500.000
8	Alquiler de pantalla Led. Tamaño: 3mst alto x 2 mts ancho	1	Unidad	\$ 9.040.000	\$9.040.000
9	Internet Starlink	1	Unidad	\$ 450.000	\$450.000

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500



10	Refrigerio en la mañana (2) y refrigerio en la tarde (1)	750	Unidad	\$ 22.000	\$16.500.000
11	Almuerzo (2)	500	Unidad	\$ 45.000	\$22.500.000
12	Hidratación para suministrar a conferencista, personal de logística.	20	Pack x 24	\$ 25.000	\$500.000
13	Estación de Café y dispensador de agua	1	Unidad	\$ 3.000.000	\$3.000.000
14	Mesas rectangular con mantel spandel	35	Unidad	\$ 40.000	\$1.400.000
15	Sillas	400	Unidad	\$ 12.500	\$5.000.000
16	Evento cultural de cierre del evento. Pacifico marimba y cantoras	1	Evento	\$ 2.000.000	\$2.000.000
17	Camibuses con logo bordado	50	Unidad	\$ 80.000	\$4.000.000
18	Escarapelas	220	Unidad	\$ 5.500	\$1.210.000
19	Libretas conmemorativos	400	Unidad	\$ 22.500	\$9.000.000
20	Lapiceros conmemorativos	400	Unidad	\$ 10.000	\$4.000.000
21	Transporte ida y regreso para los asistentes fuera de Cali	1	Unidad	\$ 5.000.000	\$5.000.000
22	Alojamiento para los asistentes fuera de Cali	11	Unidad	\$ 350.000	\$3.850.000
23	certificados	200	unidad	\$ 5.500	\$1.100.000
24	Servicio de Ambulancia	1	Unidad	\$ 3.000.000	\$3.000.000
25	Almuerzos cierre del proceso	60	unidad	\$ 40.000	\$2.400.000
VALOR TOTAL EVENTO					\$ 120.000.000,00
	Impresión 42 ejemplares Planes de desarrollo Cohorte 1-2	42	Unidad	\$ 107.143	\$ 4.500.000
EVENTO CONSEJO REGIONAL					
	Lapiceros regalo	14	unidad	\$ 353.500	\$ 4.949.000
	Almuerzos	40	unidad	\$ 50.000	\$ 2.000.000
	Vilinista	1	unidad	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
	Velas decorativa	35	unidad	\$ 15.000	\$ 525.000
VALOR TOTAL CONSEJO REGIONAL					\$ 8.474.000
TOTAL A CONTRATAR					\$ 132.974.000

Se concluye que el evento es viable desde el punto de vista económico ajustando el presupuesto al valor asignado a la Regional Valle para realizar el Congreso de Economía Popular y el Consejo Regional.

ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500



El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*” en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Así lo entendió el Gobierno Nacional al asignar en las funciones de la Subdirección de Negocios de Colombia Compra Eficiente la de “*diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura*”², sin limitar esta función al riesgo derivado del equilibrio económico de los contratos, riesgo que se limita a la ejecución de este.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, el Riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”. A su turno, como se señala en el artículo 15 del mismo decreto, es DEBER dejar constancia del ANÁLISIS DE RIESGO y EVALUARLO al tenor del artículo 2.2.1.1.1.6.3. Siguiente, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del aludido Decreto 1082 de 2015.

Anexo 2. Matriz de Riesgos de acuerdo con el formato establecido por Colombia Compra Eficiente:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/matriz_riesgos.doc

✓ Forma de mitigarlos

Al ser medidas tomadas por el SENA con anticipación al eventual desastre o calamidad, con el ánimo de reducir o eliminar su impacto sobre la sociedad, el Estado y Medio Ambiente, éstos pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

Así las cosas, frente al presente proceso contractual, la mitigación de los riesgos se hará:

- Por la supervisión constante a la ejecución oportuna y adecuada del contrato.
- La constitución del o los amparos y su vigencia por parte del contratista.
- Visitas periódicas in-situ por parte de la supervisión SENA al establecimiento de la parte contratista donde efectúa la atención por cuenta de la ejecución del objeto del contrato.
- Informes periódicos del supervisor SENA del contrato y los que se susciten por parte del contratista.
- El cumplimiento al orden jurídico aplicable durante la ejecución y liquidación del contrato.

Lo anterior es producto del estudio efectuado por la entidad frente al tema, sin embargo, la Entidad contratante podrá pronunciarse sobre la pertinencia o no de otros riesgos distintos a los enunciados estableciendo la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación. Sin embargo, en todo caso, la suscripción del contrato por la parte contratista implica la aceptación de este de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el presente documento. Para la presente contratación, el riesgo será previsible en la

Dirección Regional
Dirección Barrio Salomia, Ciudad Cali. - PBX 57 601 5461500





medida que el mismo sea identificable y cuantificable.

GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista seleccionado deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los estudios previos; para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Suficiencia de la garantía de cumplimiento.: La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de calidad del servicio. La Entidad Estatal debe determinar el valor y el plazo de la garantía de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato y será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales: esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más y se constituirá por el 10% del valor del contrato.

Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

CONCLUSIONES GENERALES

Con base en el anterior estudio podemos concluir lo siguiente:

En consecuencia, la mejor opción legal con que cuenta la Regional para suplir esta necesidad es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona Jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación, por valor de \$ 132.974.000

Se expide en Santiago de Cali, a los 02 días del mes de diciembre de 2025

Revisó: Carlos Mario Pizo López – Abogado Dirección Regional. 